



MINISTERIO
DE SANIDAD

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.
Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO.

La Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo, establece que “El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.”

De acuerdo a dicha potestad, el Tribunal calificador ha acordado la designación de las siguientes asesoras especialistas para la calificación del ejercicio de idioma inglés del proceso selectivo, en su modalidad presencial:

DNI	Nombre y apellidos
***1610**	Purificación Velasco Rodríguez
***9754**	María Zugazabeitia Fernández

Por otro lado, la convocatoria del proceso selectivo indica que “Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el tribunal deberá calificar los ejercicios de las personas aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en esta convocatoria y conforme a lo indicado en el apartado 12.10, y deberá publicar con anterioridad a la realización de la prueba los criterios de corrección, valoración y superación de aquella que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria.”

De acuerdo con dicha indicación y siguiendo las recomendaciones de las asesoras especialistas, el tribunal ha acordado establecer los siguientes criterios para la corrección del ejercicio:

- Alcance y corrección de la gramática.
- Alcance y corrección del léxico.
- Alcance y corrección de la sintaxis.
- Cohesión textual: claridad de la estructura, organización del texto, y uso de marcadores discursivos.
- Coherencia textual: comprensibilidad, relevancia y desarrollo de las ideas.
- Interferencia de la lengua de origen (inglesa): calcos, false friends y frases no idiomáticas.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Santiago Vélez Castillo

